



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
ALTO DEL CARMEN



ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL

Alto del Carmen, marzo del 2018



ÍNDICE

Materia	Página
I.- Introducción	3
II.- Objetivos y misión institucional ambiental	5
III. Lineamientos estratégicos	5
1.- Promoción de conciencia ambiental en el territorio.	5
2.- Potenciar la institucionalidad ambiental en la comuna.	6
3.- Mejoramiento de la gestión de residuos.	7
4.- Aplicación de pesticidas en forma amigable con el medio ambiente.	9
5.- Mejoramiento de espacios urbanos	10
6.- Instrumentos de planificación territorial	11



I.- INTRODUCCIÓN

La Estrategia Ambiental Comunal que se presenta a continuación, se elaboró en el marco del Sistema de Certificación Ambiental, nivel Básico al que se encuentra postulando el municipio de Alto del Carmen, para lo cual se aplicaron una serie de herramientas, tales como encuestas, entrevistas, revisión de bibliografía y trabajo en talleres, en los que participaron funcionarios y directivos del municipio, así como la comunidad a través de organizaciones y aportes individuales, todo esto permitió delinear la intervención que se implementará en las próximas etapas y que se detallan a continuación.

Esta estrategia busca contribuir a la concreción de la imagen objetivo que persigue el municipio, que fue definida en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) que entre otros aspectos plantea avanzar hacia la creación de una “comuna moderna en servicios y calidad de vida para la comunidad y los visitantes, que valora y expone sus tradiciones culturales, históricas, etno-culturales y de producción agrícola”.

Imagen objetivo comunal

“La Comuna de Alto del Carmen cuenta con adecuada infraestructura vial, desarrollo urbano, áreas verdes y servicios comunitarios acorde al incremento de su población; dispone de un comercio capaz de satisfacer la demanda, una oferta gastronómica amplia y variada; es por lo tanto capaz de satisfacer la demanda que representan sus habitantes y los visitantes que buscan una comuna bella, tradicional y moderna. Es una comuna moderna en servicios y calidad de vida para sus habitantes y visitantes, que valora y expone sus tradiciones culturales, históricas, etno-culturales y de producción agrícola. Su población local es orgullosa de sus tradiciones”.

Adaptado del PLADECO de Alto del Carmen 2016 – 2020.



II.- OBJETIVOS Y MISIÓN AMBIENTAL

Objetivo principal.

Esta estrategia se orienta, por una parte, a promover la conciencia y el compromiso de los habitantes de la comuna de Alto del Carmen por participar del resguardo de los componentes del medio ambiente que se encuentran presentes en el territorio, y por otra, a potenciar la labor municipal, incorporando la variable ambiental en la gestión de este organismo.

Objetivos de gestión ambiental:

- Promover el resguardo del patrimonio natural, ambiental y cultural de la comuna.
- Fortalecer los servicios que presta el municipio incorporando la dimensión ambiental, a través del desarrollo de políticas internas que consideren esta temática y mediante la sensibilización del personal.
- Contribuir al desarrollo de normativas locales que favorezcan el resguardo del medio ambiente.

Misión institucional ambiental

A partir de la estrategia que se presenta, el municipio compromete una nueva misión institucional en esta área de la gestión, la cual se presenta a continuación:

**Estrategia ambiental de la comuna de Alto del Carmen:
"Construyendo un desarrollo armónico".**

Nuestra gestión se orienta a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, a través de acciones que contribuyan a promover el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad, contribuyendo a la sensibilización de la población y el mejoramiento de los servicios que entrega el municipio.



III.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

1.- Lineamientos ambientales

Se presentan a continuación los principales lineamientos que considera esta estrategia ambiental:

- Promoción de conciencia ambiental en el territorio.
- Potenciar la institucionalidad ambiental en la comuna.
- Mejoramiento de la gestión de residuos.
- Aplicación de pesticidas en forma amigable con el medio ambiente.
- Mejoramiento de espacios urbanos.
- Instrumentos de planificación territorial.

2.- Descripción de los lineamientos

a) Promoción de conciencia ambiental en el territorio.

La Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, define la educación ambiental como un “proceso permanente de carácter interdisciplinario, destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para la convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio biofísico circundante”.

Al interior del municipio, la incorporación de la educación ambiental será una herramienta de gran utilidad para mejorar procesos y crear las capacidades para abordar las dificultades que se presenten en el territorio en este ámbito de la gestión.

Lineamiento estratégico	Acción	Descripción	Cantidad	Verificador
Línea 1.- Promoción de conciencia ambiental en el territorio.	Difusión de la estrategia ambiental comunal	Se difundirán los contenidos definidos en esta estrategia,	10 capsulas radiales. 100 unidades folleto. 10 talleres,	Nómina suscrita con la entrega del material impreso.
	Difusión del Sistema de Certificación Ambiental Municipal y sus alcances.	empleando los medios y las cantidades que se indican.	priorización de sectores afectados por microbasurales y aplicación de pesticidas.	Registro grabado de archivos con capsulas. Actas y nómina suscrita por



			Actualización permanente página web. Ejecución durante el 2018.	participantes de los talleres.
--	--	--	---	--------------------------------

b) Potenciar la institucionalidad ambiental en la comuna.

Este lineamiento estratégico busca contribuir a mejorar el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), que es el principal instrumento de planificación con que cuenta el territorio y promover además el ajuste a algunas normativas que han sido impulsadas por el municipio a fin de fortalecer la protección y preservación de medio ambiente local.

Lineamiento estratégico	Acción	Descripción	Cantidad	Verificador
Línea 2.- Potenciar la institucionalidad ambiental en la comuna.	Adaptar la Ordenanza Municipal que regula la Tenencia Responsable de Mascotas y otros Animales Domésticos, considerando la nueva regulación.	Esta ordenanza fue decretada por el municipio el 2015, previo a la promulgación de la actual legislación y su reglamento que entrará en vigor durante el primer semestre de este año.	Documento presentado al Concejo Municipal. Ejecución primer semestre del 2018.	Documento conteniendo propuesta de mejoras a la ordenanza existente.
	Elaborar un protocolo municipal para la gestión de denuncias ambientales formuladas ante el municipio.	En conjunto con las unidades que participan actualmente en la gestión de denuncias ambientales, se elaborará un protocolo que permita regular internamente plazos e involucrados.	Equipo formado al menos por DOP, DOM y Oficina de Partes. Documento presentado al Concejo Municipal. Ejecución segundo semestre 2018.	Documento conteniendo el texto del protocolo.
	Promover la creación de Áreas Protegidas Privadas para el Resguardo de Sitios de Interés comunal y especies vulnerables.	Implementar una mesa de trabajo en conjunto con el sector privado y organismos competentes para promover la creación de Áreas de Protegidas Privadas.	Al menos dos sesiones con sector privado ubicado en sectores prioritarios. Ejecución año 2018.	Actas de las reuniones con la asistencia y los compromisos.



	Elaboración de una ordenanza que regule la construcción y diseño de fachadas de viviendas.	Se busca promover el resguardo de la identidad a través de la implementación de una ordenanza que regule la construcción y diseño de fachadas de viviendas.	Documento presentado al Consejo Municipal. durante el año 2018.	Documento conteniendo el texto de la ordenanza.
--	--	---	---	---

c) Mejoramiento de la gestión de residuos.

Pese a los esfuerzos que desarrolla el municipio para retirar los desechos domiciliarios en las distintas localidades del territorio, con cierta frecuencia proliferan los microbasurales, incluso en sectores donde han sido erradicados, es por esto que, este instrumento busca diseñar las bases para el desarrollo de un programa de reciclaje y reducción, y aportar además a la generación de conciencia entre los vecinos para apoyar activamente la gestión municipal contribuyendo a la mantención de un medio ambiente limpio.

Lineamiento estratégico	Acción	Descripción	Cantidad	Verificador
Línea 3.- Mejoramiento de la gestión de residuos.	Diseño de un sistema comunal de reciclaje, reducción y reutilización de residuos sólidos.	Postular a financiamiento la elaboración del diseño de un sistema que permita gestionar en forma integral los desechos domiciliarios de la comuna, que considere la reducción, reutilización y reciclaje, según corresponda.	-	Documento que contenga el diseño y respaldo de su postulación a una fuente de financiamiento.



	Programa de charlas para la promoción de una conducta responsable en la generación de residuos sólidos domiciliarios.	Sensibilización de la comunidad para prevenir la generación de residuos y fomentar la separación en origen, la reutilización y el reciclaje.	03 charlas	Nómina de participantes.
--	---	--	------------	--------------------------

c) Aplicación de pesticidas en forma amigable con el medio ambiente.

Las aplicaciones de pesticidas y las externalidades que generan a la población que se ubica en el entorno de los predios fue uno de los problemas recurrentes que presentó la comunidad en los talleres y encuestas que se aplicaron durante el proceso de diagnóstico, es por esto por lo que se busca contribuir a generar conciencia entre quienes aplican estos productos y promover el uso de protocolos que eviten externalidades a los vecinos.

Lineamiento estratégico	Acción	Descripción	Cantidad	Verificador
Línea 4.- Promoción de prácticas que contribuyan a la promoción de una agricultura sustentable.	Implementar una mesa de trabajo con sectores involucrados.	La mesa de trabajo será convocada a comienzos del segundo semestre del 2018. Los sectores involucrados son representantes de empresas que aplican productos químicos y los organismos del agro correspondientes.	02 reuniones en el semestre (al menos)	Actas de reuniones



	Promover programa de difusión a través de la radio local y mediante PRODESAL para involucrar a la comunidad y a los integrantes de esta unidad municipal.	Se difundirá información técnica y el protocolo que define la ley, así como los compromisos asumidos por las partes en la mesa de trabajo.	Al menos 5 entrevistas radiales.	Registro grabado con el audio de cada entrevista.
	Programa de charlas dirigidas a agricultores de adscritos al PRODESAL para difundir prácticas que permitan hacer un uso racional de los pesticidas.	Coordinación de programa de charlas a agricultores de PRODESAL, que serán dictadas por organismos del Agro.	05 charlas	Nómina de participantes.

d) Mejoramiento de espacios urbanos

A partir de instrumentos de evaluación aplicados en la etapa de diagnóstico, los encuestados destacan los servicios que entrega el municipio asociados a la mantención de espacios urbanos, no obstante, pese a los esfuerzos, cada cierto tiempo en algunos sectores donde se han retirado los desechos domiciliarios y escombros, nuevamente se generan microbasurales, por lo que, junto con el retiro de estos, se propone avanzar en la sensibilización e involucramiento de la comunidad en la prevención de este problema. Así mismo, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de las principales plazas de la comuna y a la disminución en el uso de agua para regadío, se propone preparar los diseños de sistemas de regadío de estas plazas, para postular a fuentes de financiamiento.

Lineamiento estratégico	Acción	Descripción	Cantidad	Verificador
Línea 5.- Mejoramiento de espacios urbanos	Prevención y control microbasurales.	Recuperación de sectores catastrados en los que se presentan microbasurales, contando con el trabajo de equipos municipales y el presupuesto necesario para la contratación de maquinaria.	05 sectores	Informe técnico en que conste la recepción de los trabajos.



		Promover la implementación de un programa de trabajo participativo en cada sector involucrado, destinado a prevenir la generación de microbasurales.	02 charlas en cada sector priorizado y la creación de brigadas ecológicas que difundan prácticas amigables con el medio ambiente en sus sectores.	Nómina de participantes.
	Programa de mejoramiento de la eficiencia en el riego de áreas verdes bajo resguardo municipal.	Elaboración de los diseños con sus respectivos presupuestos para mejorar la eficiencia en el uso de agua para regadío en áreas principales áreas verdes de la comuna administradas por el municipio, mediante la tecnificación y mejoramiento del regadío. Contando con esta información se postulará a las fuentes de financiamiento respectivas (el detalle se presenta en Anexo 7).	03 áreas verdes correspondientes a las plazas públicas de San Félix, El Tránsito y Alto del Carmen.	Diseño de cada uno de los sistemas de riego, con los presupuestos respectivos.

e) Instrumentos de planificación territorial

A partir del estudio de diagnóstico ambiental que se realizó durante esta etapa de la Certificación, se detectó que el municipio no dispone de instrumentos de planificación territorial o comunal que puedan orientar adecuadamente la gestión en el área ambiental, es por esto que se proponen las siguientes líneas de trabajo:

Lineamiento estratégico	Acción	Descripción	Cantidad	Verificador
Línea 6.- Actualización de instrumentos de planificación territorial y comunal.	Actualización del Plan Regulador Comunal de Alto del Carmen.	A través de la Dirección de Obras Municipales se implementará un proceso de recopilación y elaboración de la información necesaria para postular a fuentes de financiamiento que permitan la actualización del Estudio	-	Documento que contenga los antecedentes requeridos para postular a fuente de financiamiento.



		del Plan Regulador Comunal.		
	Mejoramiento del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), que consideren la variable ambiental.	Implementación de un equipo de trabajo destinado a evaluar este instrumento de planificación y proponer mejoras en el área ambiental. El equipo deberá estar integrado al menos por representantes DOM, SECPLAC y DIDECO.	-	Actas de reuniones y documento que contenga las mejoras propuestas.